Ayuntamiento de Nambroca

CONCURSO DE CARNAVAL 2024

Se incluye en el Presupuesto la aplicación 920.481.00, destinada a otorgar, entre otras finalidades y sin perjuicio de lo establecido en la Base 13 los premios reseñados, de acuerdo con los criterios básicos que a continuación se especifican:

PRIMERO.- Podrán participar en el concurso – desfile y optarán a premio, todas aquellas personas que se inscriban en el mismo desde el 25 de enero de 2024 hasta el 13 de febrero de 2024, ambos inclusive.

SEGUNDO.- El concurso - desfile se realizará el 17 de febrero a las 17:00.

TERCERO.- Se aceptará la inscripción de participantes:

- **Grupos** de 16 a 17 miembros.
- **Comparsas adultos** a partir de 18 miembros
- **Comparsas infantiles** a partir de 15 miembros, todos menores de 12 años. La comparsa sólo podrá contar con dos adultos en concurso, aunque los menores podrán llevar más acompañantes que no entrarán en concurso, es decir, no disfrazados.

CUARTO.- La inscripción es gratuita, y se realizará en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes o en la sede electrónica del Ayuntamiento. El plazo límite para la inscripción será hasta el 13 de febrero de 2024. Todos aquellos interesados no inscritos en fecha y forma, podrán participar en el desfile, pero no optarán a las categorías de premio.

QUINTO.- La concentración de participantes en el desfile se realizará media hora antes de la celebración del desfile. Allí se encontrará situado un punto de control donde se entregará a los inscritos un número o dorsal, que deben llevar visible durante todo el recorrido del desfile.

SEXTO.- El orden del desfile se hará por riguroso orden de inscripción.

SÉPTIMO.- Se establecen los siguientes premios por modalidades y categorías:

Modalidad GRUPO:
UNICO PREMIO: 300€

Modalidad COMPARSAS INFANTILES LOCALES:
UNICO PREMIO: 200€

Modalidad COMPARSAS LOCALES:
PRIMER PREMIO: 700€
SEGUNDO PREMIO: 450€
TERCER PREMIO: 250€

Modalidad COMPARSAS NO LOCALES:
UNICO PREMIO: 250€

Las comparsas locales inscritas y no premiadas recibirán una gratificación de 100€.

OCTAVO.- El Ayuntamiento de Nambroca se reserva el derecho de declarar desierto alguno o algunos de los premios.

Plaza de la Constitución nº 1. 45190 Nambroca. Teléfono 925366001
www.nambroca.com

NOVENO.- El jurado del concurso estará integrado por representantes de las diversas asociaciones municipales, actuando como secretario del mismo un concejal de la Corporación Municipal.

DÉCIMO.- El recorrido del desfile – concurso comenzará a las 17:00 en la Plaza de Layos siguiendo por la calle Real, la Calle Cristo y la Calle de la Fuente, terminando el recorrido en el Pabellón Municipal, donde se realizarán las coreografías de los participantes en el concurso.

UNDÉCIMO. Los participantes tienen que preparar una coreografía, de al menos 2 minutos de duración, que representarán en el Pabellón Municipal al terminar el recorrido.

DUODÉCIMO. La entrega de premios se realizará, después de la realización de las coreografías de los distintos participantes, en el Centro Cultural Fuentevieja.

DÉCIMO TERCERO.- Los participantes agraciados de premios o menciones, disponen de un plazo de cinco (5) días hábiles para ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Nambroca y facilitar el diploma acreditativo del premio, un número de cuenta (IBAN) junto con el nombre, apellidos y el documento de identidad original del titular o representante del grupo/comparsa, para el ingreso del premio. En caso de no facilitar dichos datos en el plazo indicado, se entenderá que el participante renuncia al premio.

DÉCIMO CUARTO.- La participación en el concurso – desfile supone la aceptación de las bases aquí enumeradas.

DÉCIMO QUINTO.- Durante la celebración del Concurso y desfile, el Ayuntamiento de Nambroca realizará toma de imágenes que pasarán a formar parte del banco de imágenes del Ayuntamiento, y que serán destinadas a la confección de carteles, programas de fiestas, publicidad, etc. En ningún caso, serán cedidas a terceros.

DÉCIMO SEXTO.- El Ayuntamiento de Nambroca se reserva el derecho de modificar, anular o sustituir alguna de las cláusulas anteriormente expuestas por motivos de fuerza mayor.

Plaza de la Constitución nº 1. 45190 Nambroca. Teléfono 925366001
www.nambroca.com